

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

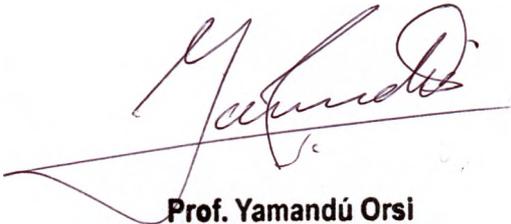
Montevideo, 21 MAR. 2025

Sra. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar "Almirante Maximiano" y al Buque de Apoyo Oceanográfico "Ary Rongel" de la República Federativa de Brasil, en el marco de la Visita Operativa "Operantar XLIII", en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1° de abril de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidente con su mayor consideración.


MARIO LUBETKIN
SANDRA LAZO
CARLOS NEGRO
Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA